

CONSEJO DE GOBIERNO DE 2 de septiembre de 2022

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ADMITIDAS NO CONCEDIDAS

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas, finalizado el plazo de presentación de alegaciones y examinadas las mismas de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades admitidas y a las que NO se concede subvención definitivamente.

| Nº Reg. | Entidad solicitante | C.I.F. | Importe calculado |
|---------|---------------------------------|-----------|-------------------|
| 5027 | C.D. LINGES DE SEVILLA | G41562109 | |
| 18952 | C.D. PETANCA PARQUE AMATE | G91945683 | |
| 22412 | CD FUTBOL Y FUTBOL SALA INTEGRÁ | G90174871 | |
| 24658 | ISBILYA POWERCHAIR FUTBOL CLUB | G90333584 | |
| 26187 | C.D. EL CUARTO | G90454018 | |

5 solicitudes admitidas y a las que NO se concede subvención, por no haber obtenido el importe mínimo de 150,00 €.

Recursos: Se podrá interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en el que se ha efectuado la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno del encabezamiento, recurso de alzada ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 112. en relación con los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos si lo estimase oportuno.

En Sevilla, a 2 de septiembre de 2022

Firmado: **Lola Gallardo García**
Jefa de Sección de Competición

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Fto2YnqglyNJ8EgMHGhNGQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Dolores Gallardo Garcia | Firmado | 02/09/2022 08:27:04 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Fto2YnqglyNJ8EgMHGhNGQ== | | |

